

Guayaquil, Marzo 7 de 1996

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
CANAPE LOTIZADORA LOS CANALES DEL PEÑON S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En ejercicio de mis funciones en calidad de Comisario de CANAPE LOTIZADORA LOS CANALES DEL PEÑON S.A., y de acuerdo a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías y a la resolución N°92-1-4-3-0014 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992, presento a consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico de 1995.

1.- La compañía en referencia , no demuestra movimiento económico en sus libros en el ejercicio que fenece.

1.2.-Igual que el párrafo anterior, no hay nada que comentar.

1.3.-El saldo de Estado Financiero al 31 de Diciembre de 1995, demuestran concordancia con los registros contables de acuerdo a los procedimientos que rigen en nuestro país .

1.4.-Para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,


FATIMA LOPEZ BARCHI
COMISARIO

